

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2023

Sección A: Notas generales

1. Requisitos generales obligatorios

- 1.1 La persona interesada debe poseer el título y el grado académico o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica. Cuando se soliciten títulos de posgrado, superiores al bachillerato o licenciatura universitaria, la persona interesada debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado, así como realizar investigación y acción social.
- 1.2 La persona interesada debe presentar su **oferta completa** a la dirección o decanatura de la unidad académica correspondiente, durante el plazo establecido en este Cartel.
- 1.3 La persona interesada, en caso de ganar el concurso, tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza. Deberá estar en la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.
- 1.4 En el caso de que un concurso requiera de especialidades en una disciplina, la persona oferente deberá presentar los atestados que demuestren su idoneidad en el campo respectivo.

2. La oferta: Requisitos

- 2.0 **DOCUMENTOS DIGITALES Y FIRMA DIGITAL.** Los siguientes documentos podrán ser suscritos y enviados digitalmente a la dirección electrónica de la unidad académica, si la persona interesada tiene **firma digital certificada** y un **correo electrónico** designado como oficial para comunicaciones y notificaciones. En caso de no tener firma digital, su presentación deberá ser física.
Las fotocopias físicas, certificaciones físicas, constancias físicas y cualquier otro documento físico (artículos, libros, etc.) deberán ser escaneados, fotografiados, grabados o video grabados digitalmente para su envío y venir con una **declaración jurada de la persona interesada firmada digitalmente**, jurando su autenticidad y originalidad. Caso contrario, será considerado como el delito de falsedad ideológica y uso de documento falso, de conformidad con el Código Penal.
Una vez efectuada la asamblea, la dirección de la unidad académica deberá enviar toda la documentación física o digital a la Vicerrectoría de Docencia. En caso de ser digital, la dirección de la unidad académica deberá firmar digitalmente cada documento o grupo de documentos para certificar la autenticidad del envío.
- 2.1 Todas las ofertas y los atestados de las personas oferentes deberán contener obligatoriamente los siguientes documentos:
 - a. **CARTA DE INSCRIPCIÓN:** Solicitud de inscripción como oferente en el concurso de antecedentes, dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica, indicando claramente:
 - 1) Nombre y apellidos completos
 - 2) Nacionalidad
 - 3) Estado civil
 - 4) Profesión
 - 5) Número de la cédula de identidad, número de pasaporte o cédula de residencia, en el caso de extranjeros.
 - 6) Lugar exacto para recibir notificaciones del concurso, o indicación de un número de teléfono o de fax o dirección de correo electrónico donde se le pueda notificar.
 - b. Indicación **CLARA, PRECISA Y EXPRESA** de la plaza o de las plazas en las que desea que se tome en cuenta su oferta.
 - c. Una **FOTOCOPIA** de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia.
 - d. **CURRICULUM VITAE:** Un original y cuatro copias del currículo actualizado. En caso de ser digital, basta un documento debidamente firmado digitalmente.
 - e. **TÍTULO Y GRADO UNIVERSITARIO:** Una fotocopia del título o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica y su respectivo original, para ser cotejado por la unidad académica. Deben venir autenticados por la unidad académica.
En su defecto, una Certificación Oficial y vigente emitida por la respectiva institución de Educación Superior Universitaria donde se obtuvo el título y grado correspondiente.
El Título o la certificación deben haberse obtenido en una institución universitaria que sea miembro de CONARE o del CONESUP.
 - f. **TITULACIONES Y GRADOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJERAS.** En caso de ser un título o grado obtenido en el extranjero, es necesario presentar la CERTIFICACIÓN de la Equiparación del diploma extendida por la Institución de Educación Superior Universitaria, miembro del CONARE, que realizó dicho trámite.
 - g. En caso de ser varios los títulos o grados solicitados por la unidad académica, la persona oferente deberá presentar todos y cada uno de dichos títulos y grados exigidos en el Cartel del Concurso.

En el caso del personal docente en Régimen Académico o personal docente interino previamente calificado por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, deberá considerar lo indicado en el punto 2.7 de este Cartel, respecto de la presentación de la hoja de calificación oficial.
- 2.2 **PUBLICACIONES, OBRA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, DIDÁCTICA:**
 - 2.2.1 **LIBROS, ARTÍCULOS DE REVISTA Y SEPARATAS:** La persona oferente deberá presentar:
 - 2.2.1.1 Un ejemplar original de cada uno de los libros publicados a nivel nacional o internacional donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.
 - 2.2.1.2 Un ejemplar original de las revistas nacionales o internacionales o una separata de dichos artículos, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.
 - 2.2.2 **REVISTAS ELECTRÓNICAS:** En el caso de que la persona oferente tenga trabajos publicados en revistas electrónicas en la red de Internet, es obligatorio que dichas revistas tengan su respectivo Consejo Editorial, para hacer constar dicho trabajo ante la Comisión Calificadora, es menester: a) Indicar la dirección electrónica exacta donde consta la ubicación del trabajo, la cual debe estar a la

fecha del concurso, accesible y vigente, para su correspondiente cotejo y verificación; b) Una impresión en papel de dicho trabajo, conjuntamente con una impresión en papel de la página principal de la revista electrónica donde se publicó el artículo; así como una impresión en papel del Consejo Editorial que conforma tal revista.

- 2.2.3 **OBRAS PROFESIONALES:** En el caso de obras profesionales, la persona oferente debe presentar: a) Una carta donde explique las razones técnicas por las cuales su obra tiene un reconocido valor, originalidad, trascendencia, complejidad y supera el ejercicio profesional rutinario; b) una constancia donde acredite su autoría y que sea emitida por la Institución privada, estatal o internacional, o beneficiario de la obra.
- 2.2.4 **OBRAS ARTÍSTICAS:** En caso de obras artísticas, la persona oferente debe presentar: a) la obra artística acompañada de su ficha técnica y documentos que demuestren las calidades del trabajo; b) Si no es posible presentar la obra original, la persona oferente deberá aportar: fotografías, diapositivas, programas, catálogos, grabaciones, videos, certificaciones, crítica, reportajes y otros, según sea el caso.
- 2.2.5 **OBRAS DIDÁCTICAS:** En el caso de obra didáctica, la persona oferente deberá presentar la carta aval emitida por la comisión de obra didáctica o de textos de la unidad académica correspondiente donde conste dicha calificación, y carta de la dirección o decanatura donde conste el uso demostrado en la actividad docente y el código del SIBDI.
- 2.2.6 Los documentos u obras deben ser originales. No se aceptarán fotocopias de los libros, ni de las separatas o de los artículos de revista, ni la impresión en papel de tales documentos.
Su presentación digital puede ser en medios digitales (adjunto de un email, links de acceso a bases de datos, reservorios digitales, etc.) o cualquier dispositivo físico de almacenamiento electrónico masivo de memoria (USB, CD, DVD, Blu-ray, etc.).

En caso de que dichas publicaciones estén en proceso de publicación, es obligatorio presentar una constancia de la Casa Editorial donde conste la autoría y la fecha de la posible publicación del libro o artículo y, en ese caso, sí es menester adjuntar una copia impresa en papel de dicho documento.

No se tomarán en cuenta para ningún estudio, ni otorgamiento de puntaje alguno:

- a. Las colecciones de fotocopias de libros o revistas de diversos y diferentes autores utilizadas en los cursos como antologías, compendios o cuadernos de texto.
 - b. Los resúmenes, ponencias, diagramas, ensayos, sumarios de contenidos de temas de un curso o tema en general, avances o resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial.
 - c. Los folletos, boletines, manuales o afiches de índole instructivo o explicativo que elaboren las oficinas o dependencias administrativas de cualquier institución pública o privada u otra de cualquier índole.
 - d. Artículos de periódicos de circulación nacional o internacional.
- 2.3 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde acepta someterse a cualquier entrevista, prueba escrita u oral, presentación o simulación de clase, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, artística, pedagógica o didáctica y su conveniencia institucional.
 - 2.4 **CARTA DE LA DECLARACIÓN JURADA:** Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde haga constar que, de ganar el concurso, asumirá inmediatamente el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato siguiente posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza; además, donde exprese su disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica.
 - 2.5 **CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA E IDIOMAS:** También se tomará en cuenta para efectos de asignación de puntaje:
 - 2.5.1 La experiencia docente universitaria, la cual deberá hacerse constar mediante Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, o bien, por la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de alguna institución de educación superior universitaria miembro de CONARE o CONESUP.
 - 2.5.2 Conocimiento de idiomas o lenguas extranjeras modernas o antiguas, el cual se acredita mediante una constancia emitida por las Escuelas de Lenguas Modernas; Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, o un certificado de alguna institución o centro de enseñanza en idiomas de reconocido prestigio nacional o internacional.
 - 2.6 Si alguno de los requisitos indicados en los puntos 2.5.1 y 2.5.2 se exige de manera obligatoria por alguna unidad académica en alguna plaza del concurso (ver las Notas Específicas de cada plaza), la persona oferente deberá presentar obligatoriamente dichos documentos donde haga constar el cumplimiento de ese requisito en su oferta; caso contrario, se aplicará lo señalado en el punto 2.9 de las Notas Generales.

2.7 PERSONAL DOCENTE EN RÉGIMEN ACADÉMICO O PERSONAL DOCENTE INTERINO PREVIAMENTE CALIFICADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Toda persona docente, propietaria o interina de la Universidad de Costa Rica, que fue previamente calificada por la Comisión de Régimen Académico, deberá presentar la Hoja de Calificación Oficial u otro documento oficial otorgado por dicha Comisión donde haga constar:

1. La puntuación otorgada por el grado académico y título académico más alto obtenido.
2. La puntuación otorgada o registrada en el rubro de publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas. En este caso no será necesaria la presentación de ningún libro, revista o publicación original ni sus separatas ni las constancias de obra profesional, artística o didáctica, por parte del docente.
3. La puntuación otorgada por el tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria (experiencia docente).
4. La puntuación otorgada en el rubro de idiomas extranjeros.

La Comisión Calificadora de la unidad académica asignará dichas puntuaciones a la persona docente, en la evaluación que realizará según los puntos 1 y 2 de la Sección C, de este Cartel.

- 2.7.1 En caso de que la persona docente no presente la Hoja de Calificación Oficial, pero sí adjunte ejemplar original y fotocopia de su grado académico y título más alto obtenido o ejemplares originales de sus

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2023

trabajos publicados, las certificaciones de sus obras profesionales, artísticas o didácticas, la constancia de la Oficina de Personal sobre tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas, la Comisión Calificadora ponderará los atestados presentados por el docente en sus atestados, de conformidad con los criterios establecidos en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

2.7.2 En caso de que cualquier persona docente tenga y presente en sus atestados un grado o título académico, publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas, constancia de tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas que no hayan sido aún calificados por la Comisión de Régimen Académico al momento de celebrar el concurso, la persona docente deberá indicar clara y expresamente esa situación, y la Comisión Calificadora deberá llevar a cabo, el estudio y puntuación correspondiente de conformidad con los lineamientos señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, si ello fuere pertinente para la plaza por la cual desea concursar.

2.8 SUBSANACIÓN DE OFERTAS:

En caso de que la Comisión Calificadora determine la ausencia, no presencia, no plenitud, inidoneidad, impertinencia o inutilidad de alguna información o algún documento en los atestados de los oferentes, deberá solicitar a la persona oferente que presente dicha información o documento, en el plazo improrrogable de **cinco días hábiles**, para que subsane sus atestados.

Si la persona oferente presenta la información o documento solicitado dentro del plazo señalado anteriormente, la oferta se tendrá por válidamente subsanada. La persona oferente no podrá aportar documentos o información no solicitada por la Comisión Calificadora, ni la Comisión Calificadora podrá aceptar la presentación ni incluir información o documentos no solicitados por ella, ni en el plazo brindado en el párrafo anterior, ni después de dicho plazo.

2.9 EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA: Las personas oferentes que no presenten la documentación indicada en los numerales 2.1, 2.3, 2.4 y 2.7 al finalizar el plazo de recepción de ofertas, o bien, no la aporten después del plazo otorgado por la Comisión Calificadora en el punto 2.8 para subsanar la oferta de sus atestados, no podrán ser tomadas en cuenta en el concurso y deberán ser excluidas de forma automática. De este hecho, dejará constancia la Comisión Calificadora del concurso en su informe.

Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos

1. Sede Regional de Guanacaste

1.1 Una plaza docente en el campo de Educación Preescolar

Jornada 1/2 TC

Requisitos obligatorios:

- Maestría en alguna de las siguientes áreas: Administración Educativa, Psicopedagogía o Pedagogía con especialidad en desarrollo y atención integral en la primera infancia y Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar.
- Tener como mínimo cinco años de experiencia docente universitaria.

Requisitos deseables:

- Estudios o capacitación en Psicología.
- Experiencia comprobada como responsable o colaborador en la ejecución de proyectos de Acción Social o Investigación dirigidos a población infantil.
- Disponibilidad para residir en la zona de Guanacaste.
- Disponibilidad para impartir cursos en horario diurno o nocturno entre semana.

1.2 Una plaza docente en el campo Psicología

Jornada 1/2 TC

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Psicología Clínica o de la Salud.
- Licenciatura en Psicología.
- Mínimo cinco años de experiencia profesional con población adulta mayor o mínimo cinco años de experiencia profesional con población menor de edad.

Requisitos deseables:

- Experiencia en proyectos de Investigación o Acción Social.
- Residir en Guanacaste o con disponibilidad para hacerlo.
- Haber participado en al menos una publicación de una revista indexada y de algún congreso académico.
- Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.

1.3 Una plaza docente en el campo Psicología

Jornada 1/2 TC

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Recursos humanos.
- Licenciatura en Psicología.
- Mínimo un año en experiencia de procesos de reclutamiento y selección de personal.
- Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.

Requisitos deseables:

- Experiencia en proyectos de Investigación o Acción Social.
- Residir en Guanacaste o con disposición para hacerlo.
- Haber participado en al menos una publicación de una revista indexada y de algún congreso académico.

1.4 Una plaza docente en el campo de la Matemática

Jornada 1/2 TC

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Matemática Pura o Maestría en Matemática Aplicada.
- Bachillerato en Matemática Pura o Bachillerato en Ciencias Actuariales.
- Tener un mínimo de cinco años de experiencia certificada en Docencia Universitaria, propiamente en cursos de matemáticas.

Requisitos deseables:

- Doctorado en Matemática Pura o Doctorado en Matemática Aplicada.
- Experiencia en proyectos de Investigación, o proyectos de Acción Social.
- Que resida en Guanacaste, o que tenga la disposición para residir en Guanacaste.

1.5 Una plaza docente en el campo de la Matemática

Jornada 1/2 TC

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Matemática Pura o Maestría en Matemática Aplicada o Maestría en Gestión Educativa.

- Bachillerato en Matemática Pura o Bachillerato en Ciencias Actuariales o Licenciatura y Bachillerato en Enseñanza de la Matemática o Licenciatura en Docencia en Enseñanza de la Matemática y Bachillerato en Enseñanza de la Matemática.
- Tener un mínimo de cinco años de experiencia certificada en Docencia Universitaria, propiamente en cursos de matemáticas.

Requisitos deseables:

- Experiencia en proyectos de: Investigación, Acción Social, o Docencia.
- Que resida en Guanacaste o que tenga la disposición para residir en Guanacaste.
- Tener mínimo una publicación en una revista indexada.
- Haber participado en al menos un congreso académico.
- Experiencia impartiendo cursos de: Precálculo, Cálculo I, Matemática Elemental, Álgebra Lineal.

2. Sede Regional del Atlántico

2.1 Una plaza docente en el campo de la Música para impartir cursos en formación humanística

Jornada 1/4 TC

Requisitos obligatorios:

- Posgrados en el área de Artes con énfasis en Artes Musicales.
- Bachillerato en Música o Enseñanza de la Música.
- Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como en comisiones institucionales o actividades administrativo-docente.

Requisitos deseables:

- Manejo instrumental de un segundo idioma.

2.2 Una plaza docente en el campo de las Finanzas Básicas e Intermedias

Jornada 1/4 TC

Requisitos obligatorios:

- Posgrado en Finanzas o Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca o de Empresas.
- Bachillerato o Licenciatura en Administración de Negocios o Dirección de Empresas.
- Experiencia en docencia mínima de tres años, impartiendo cursos en el campo de las finanzas en Instituciones de Educación Superior.
- Experiencia profesional mínima de tres años en funciones de gerencia o de gestión financiera.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como para dirigir trabajos finales de graduación y participar en reuniones, comisiones y Asamblea de Sede.
- Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.

Requisitos deseables:

- Manejo instrumental del idioma inglés.
- Disponibilidad para asumir el cargo en forma inmediata.

2.3 Dos plazas docentes en el campo de la Contabilidad Financiera

Jornada 1/4 TC c/u

Requisitos obligatorios:

- Posgrado en alguna de las áreas de las ciencias económicas.
- Licenciatura en Administración de Negocios o Empresas con énfasis en Contabilidad o en Contaduría Pública.
- Experiencia en docencia mínima de tres años impartiendo cursos en Instituciones de Educación Superior el campo de la contaduría y cuyo eje temático sean las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Experiencia profesional mínima de cinco años en el área de contabilidad financiera, gerencial o de costos.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como para dirigir trabajos finales de graduación, participar en reuniones, comisiones y Asamblea de Sede.
- Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.

Requisitos deseables:

- Manejo instrumental de un segundo idioma.
- Disponibilidad para asumir el cargo en forma inmediata.

2.4 Una plaza docente en el campo de la Administración

Jornada 1/4 TC

Requisitos obligatorios:

- Posgrado en áreas a fines al turismo, desarrollo sostenible, responsabilidad social y sostenibilidad, administración o dirección de empresas.
- Bachillerato o Licenciatura en administración de negocios o dirección de empresas.
- Mínimo tres años de experiencia en docencia universitaria impartiendo cursos, a nivel universitario, relacionados con las áreas de contabilidad, administración general y de recursos humanos o de personal para empresas turísticas.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como para dirigir trabajos finales de graduación, participar en reuniones, comisiones y Asamblea de Sede.
- Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.

Requisitos deseables:

- Experiencia en proyectos para el fortalecimiento empresarial de MiPyME.
- Manejo instrumental de un segundo idioma.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.

3. Escuela de Estudios Generales

Dos plazas docentes en el campo de Ciencias Biológicas

Jornada de 1/2 TC c/u

- Formación: Bachillerato o Licenciatura en Biología y Maestría o superior en Biología, Ciencias de la Educación o Fisiología Celular.
- Mínimo de dos años de experiencia en docencia universitaria.
- Al menos tres publicaciones en revistas académicas indexadas, capítulos o libros -con Consejo Editorial- sobre temas afines al campo.
- Al menos una participación en actividades académicas como conferencista o ponente en los últimos dos años.

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2023

4. Escuela de Psicología

Tres plazas docentes en el área verbal del Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica

Jornada de 1/2 TC c/u

- Grado de maestría en lingüística, literatura o áreas afines.
- Al menos tres publicaciones científicas en revistas especializadas indexadas y/o otra producción científica evaluada por pares, en temas de medición educativa, pruebas estandarizadas y razonamiento, relacionadas con el área verbal.
- Al menos dos años de experiencia en investigación, especialmente en diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas.
- Experiencia en el campo de edición, corrección y revisión de estilo.
- Experiencia de dos años en el diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación asociados con pruebas estandarizadas.
- Experiencia de mínimo cinco años en la enseñanza de español y literatura a nivel universitario.

Tareas:

-Proponer y llevar a cabo proyectos de investigación en temas de razonamiento en contextos verbales para la Prueba de Aptitud Académica.

-Contribuir, junto a las otras personas del equipo de investigación del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica del IIP a:

- 1.Construir ítems de razonamiento en contexto verbal para la Prueba de Aptitud Académica.
 - 2.Evaluar la calidad técnica de los ítems antes y después de las aplicaciones de la Prueba de Aptitud Académica.
 - 3.Aplicar los conocimientos de Teoría de Respuesta al Ítem, Teoría Clásica de los Test, Análisis Factorial, entre otros en la interpretación de los resultados de análisis de la Prueba de Aptitud Académica.
 - 4.Ensamblar la Prueba de Aptitud Académica o pruebas piloto.
 - 5.Redactar materiales de preparación y capacitación para desarrolladores de ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica.
 - 6.Revisar y corregir documentos como informes, instructivos, carteles, así como material digital.
 - 7.Apoyar la realización de estudios sobre validez y confiabilidad.
 - 8.Diseñar e implementar estrategias para transferir el conocimiento derivado de los procesos de investigación.
- Escribir los informes parciales y finales de una propuesta de investigación.
-Elaborar periódicamente publicaciones científicas o académicas en revistas especializadas, derivadas de los procesos de investigación.

5. Sede Regional de Occidente

5.1 Una plaza docente en el campo de Historia

Jornada 1/2 TC

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Historia y Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.
- Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria.
- Mínimo tres artículos publicados en revistas indexadas relacionados con el campo de la historia ambiental o regional.

Requisitos deseables:

- Preferiblemente con estudios doctorales en un programa de posgrado vinculado a las Ciencias Sociales.
- Preferiblemente con experiencia mínimo de dos proyectos de investigación en el nivel universitario.

5.2 Una plaza docente en el campo de Educación Inicial

Jornada 1/4 TC

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Pedagogía con Énfasis en Desarrollo y Atención Integral de la Primera Infancia y Licenciatura en Ciencias de la Educación Preescolar y Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar.
- Mínimo cinco años de experiencia en supervisión de práctica profesional en Educación Inicial.
- Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
- Mínimo cinco años de experiencia docente con primera infancia.

Requisitos deseables:

Preferiblemente con experiencia en investigación y acción social.

5.3 Una plaza docente en el campo de Historia

Jornada 1/2 TC

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Historia aplicada con énfasis en Historia del poder y el control social y Bachillerato en Historia.
- Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria.
- Mínimo tres artículos publicados en revistas indexadas relacionados con el campo de la historia.

Requisitos deseables:

- Preferiblemente con estudios doctorales en un programa de posgrado vinculado a las Ciencias Sociales.
- Preferiblemente con experiencia mínima de dos proyectos de investigación en el nivel universitario.

5.4 Una plaza docente en el campo de Psicología del Trabajo

Jornada 3/8 TC

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.
- Licenciatura en Psicología.
- Al menos cinco años de experiencia en docencia universitaria.

Requisitos deseables:

- Al menos tres años de experiencia certificada en el ejercicio de la Psicología del Trabajo.
- Preferiblemente con experiencia de al menos dos años en el desarrollo de investigaciones en Psicología del Trabajo a nivel universitario.
- Preferiblemente con experiencia en al menos dos Trabajos Finales de Graduación como parte del equipo asesor.

6. Escuela de Tecnología de Alimentos

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica

El artículo 32A inciso a) segundo párrafo, "Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica"

6.1 Una plaza docente en el campo de Tecnología de Alimentos

Jornada 1 TC

Requisitos obligatorios:

- Licenciatura en Ingeniería de Alimentos o Tecnología de Alimentos y Maestría en Ciencia de Alimentos.

- Experiencia (como mínimo de 5 años) en docencia a nivel de grado universitario en el área de la ingeniería de alimentos.
- Experiencia (como mínimo de 5 años) en participación en proyectos de investigación relacionados con procesamiento de frutas y análisis químico de alimentos; experiencia en coordinación de al menos un proyecto.
- Experiencia (como mínimo de 5 años) en participación en proyectos de acción social relacionados con capacitaciones y asesorías a pequeñas y medianas empresas y/o grupos organizados; experiencia en coordinación de al menos un proyecto.
- Experiencia en dirección y asesoría de trabajos finales de graduación en el área de la ciencia, tecnología o ingeniería de alimentos.
- Mínimo tres publicaciones científicas en el área de la ciencia, tecnología o ingeniería de alimentos, en revistas o libros internacionales.

Requisitos deseables:

- Contar con evaluaciones de desempeño docente satisfactorias.

6.2 Una plaza docente en el campo de Tecnología de Alimentos

Jornada 1/2 TC

Requisitos obligatorios:

- Grado académico al menos de Licenciatura en Ingeniería Química, y Maestría en Ciencia de los Alimentos o áreas afines.
- Mínimo cinco años de experiencia docente universitaria en Ingeniería de Alimentos o áreas afines.
- Mínimo dos años de experiencia en investigación y en Acción Social en Ingeniería de Alimentos o áreas afines.
- Contar con al menos una publicación científica.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social, trabajos finales de graduación, así como en comisiones ordinarias de la Unidad (Presentar una carta indicándola).
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.

Requisitos deseables:

- Licenciatura en Tecnología de Alimentos o en Ingeniería de Alimentos.
- Experiencia en el área de valorización de subproductos de la industria alimentaria.
- Experiencia en procesos biotecnológicos (fermentación y enzimáticos).
- Experiencia en dirección o asesoría de trabajos finales de graduación en Ingeniería de Alimentos.
- Contar con evaluaciones de desempeño docente satisfactorias.

7. Sede Regional del Sur

7.1 Una plaza docente en el campo de Informática

Jornada de 3/8 TC

- Maestría o Doctorado en Computación e Informática o área afín y Bachillerato en Informática Empresarial o áreas afines.
- Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria.
- Experiencia comprobada como mínimo un proyecto de investigación o acción social.
- Mínimo una publicación indexada.
- Conocimiento y manejo de las estructuras básicas de un segundo idioma.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR.
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social.

7.2 Una plaza docente en el campo de Filosofía

Jornada de 1/4 TC

- Maestría o Doctorado en Filosofía o Ciencias Sociales y Bachillerato o Licenciatura en Filosofía.
- Dos años de experiencia en docencia universitaria.
- Experiencia comprobada como mínimo un proyecto de investigación o acción social.
- Al menos dos publicaciones indexadas.
- Experiencia en impartir cursos colegiados a nivel universitario.
- Conocimiento y manejo de las estructuras básicas de un segundo idioma.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR.
- Disponibilidad de realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social.
- Disponibilidad para impartir cursos colegiados a nivel universitario.

7.3 Una plaza docente en el campo de Biología

Jornada de 1/4 TC

- Maestría o Doctorado en Desarrollo Rural o en alguna área de las Ciencias Sociales y Bachillerato o Licenciatura en Biología.
- Mínimo dos publicaciones indexadas.
- Experiencia comprobada como mínimo en un proyecto de investigación o acción social.
- Mínimo dos años de experiencia universitaria en cursos de laboratorios de biología.
- Conocimiento y manejo de las estructuras básicas de un segundo idioma.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación o acción social.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR.
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas.

8. Escuela de Física

8.1 Una plaza docente en el campo de Astronomía y Astrofísica

Jornada 1/2 TC

- Título y grado de Doctorado en Física, Meteorología o áreas pertinentes para el plan de desarrollo académico de la Escuela, o equiparado a éste.
- Especialista en Astronomía o Astrofísica, con énfasis en Astronomía Extragaláctica.
- Experiencia comprobada en el uso de datos observacionales.
- Estar en capacidad para impartir docencia a nivel de Posgrado, así como dirigir tesis del Programa de Maestría en Física, Ciencias de la Atmósfera y del Programa de Doctorado en Ciencias, según las necesidades específicas de una Sección o Departamento.
- Currículo Vitae.
- Tres cartas de recomendación. Los recomendantes deben evidenciar que están familiarizados con el quehacer académico de la persona candidata y comentar de forma crítica sobre su desempeño, potencial y limitaciones.
- Carta de presentación ("coverletter"; 2 páginas máximo). La carta debe especificar con claridad los siguientes puntos referentes a la persona solicitante:
 1. Logros académicos (e.g. investigación, docencia, acción social) y profesionales (e.g. vínculo con industria, sector productivo, u otros).
 2. Valor, beneficio o ventaja de la contratación de la persona candidata en comparación con sus pares.

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2023

3. Interés y pasión por el puesto (¿por qué desea ingresar a la UCR?)

- Listado completo de publicaciones académicas en revistas científicas internacionales de reconocido prestigio indexadas con comité editorial. Así como listado de patentes si las tuviera.
- Declaración jurada donde se compromete a impartir cualquier curso propio del plan de estudios vigente del Bachillerato en Física o Meteorología, de acuerdo con el perfil de contratación, y cursos de servicios de la Escuela de Física.
- Carta de intención mostrando la expectativa de docencia, investigación y acción social acorde al plan de desarrollo de la Escuela de Física, Sección y Departamento. Debe indicar con claridad su visión y actividades a desarrollar en el mediano plazo (5 años). Máximo 4 páginas.
- Declaración jurada de los compromisos laborales de la persona solicitante al momento de la solicitud. Se debe indicar la vigencia de estos compromisos.

8.2 Una plaza docente en el campo de Física Teórica

Jornada 1 TC

- Título igual y grado de Doctorado en Física, Meteorología o áreas pertinentes para el plan de desarrollo académico de la Escuela, o equiparado a éste.
- Con experiencia demostrada en Física Teórica de Sistemas Caóticos y el uso de algoritmos de sistemas complejos en fenómenos físicos no lineales.
- Estar en capacidad para impartir docencia a nivel de Posgrado, así como dirigir tesis del Programa de Maestría en Física, Ciencias de la Atmósfera y del Programa de Doctorado en Ciencias, según las necesidades específicas de una Sección o Departamento.
- Currículo Vitae.
- Tres cartas de recomendación. Los recomendantes deben evidenciar que están familiarizados con el quehacer académico de la persona candidata y comentar de forma crítica sobre su desempeño, potencial y limitaciones.
- Carta de presentación ("cover letter", 2 páginas máximo). La carta debe especificar con claridad los siguientes puntos referentes a la persona solicitante:
 1. Logros académicos (e.g. investigación, docencia, acción social) y profesionales (e.g. vínculo con industria, sector productivo, u otros).
 2. Valor, beneficio o ventaja de la contratación de la persona candidata en comparación con sus pares.
 3. Interés y pasión por el puesto (¿por qué desea ingresar a la UCR?)
- Mínimo cinco publicaciones en revistas académicas indexadas.
- Listado completo de publicaciones académicas en revistas científicas internacionales de reconocido prestigio indexadas con comité editorial. Así como listado de patentes si las tuviera.
- Mínimo cinco años de experiencia como investigador en una institución académica de prestigio.
- Mínimo cinco años de experiencia como docente en física a nivel universitario.
- Declaración jurada donde se compromete a impartir cualquier curso propio del plan de estudios vigente del Bachillerato en Física o Meteorología, de acuerdo con el perfil de contratación, y cursos de servicios de la Escuela de Física.
- Carta de intención mostrando la expectativa de docencia, investigación y acción social acorde al plan de desarrollo de la Escuela de Física, Sección y Departamento. Debe indicar con claridad su visión y actividades a desarrollar en el mediano plazo (5 años). Máximo 4 páginas.
- Declaración jurada de los compromisos laborales de la persona solicitante al momento de la solicitud. Se debe indicar la vigencia de estos compromisos.

9. Escuela de Medicina

9.1 Dos plazas docentes en el campo de Medicina

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Cardiología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.2 Una plaza docente en el campo de Medicina

Jornada 1/8

- Especialidad: Neurología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.3 Una plaza docente en el campo de Medicina

Jornada 1/8

- Especialidad: Radiología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.4 Una plaza docente en el campo de Medicina

Jornada 1/8

- Especialidad: Medicina Interna.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.5 Dos plazas docentes en el campo de Medicina

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Medicina de Emergencias.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.6 Dos plazas docentes en el campo de Medicina

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Cirugía de Tórax y Cardiovascular.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.7 Dos plazas docentes en el campo de Medicina

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Ortopedia y Traumatología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.

- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.8 Una plaza docente en el campo de Medicina

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Gastroenterología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.9 Una plaza docente en el campo de Medicina

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Neumología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.10 Una plaza docente en el campo de Medicina

Jornada 1/8

- Especialidad: Pediatría y Neonatología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.11 Cuatro plazas docentes en el campo de Medicina

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Ginecología y Obstetricia.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.12 Dos plazas docentes en el campo de Medicina Interna

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Neumología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años incluyendo nombramientos Ad-Honorem.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.13 Dos plazas docentes en el campo de Medicina Interna

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Endocrinología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años incluyendo nombramientos Ad-Honorem.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.14 Dos plazas docentes en el campo de Medicina Interna

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Reumatología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años incluyendo nombramientos Ad-Honorem.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.15 Una plaza docente en el campo de Medicina Interna

Jornada 1/8

- Especialidad: Infectología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años incluyendo nombramientos Ad-Honorem.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.16 Una plaza docente en el campo de Cirugía

Jornada 1/8

- Especialidad: Neurocirugía
- Licenciado en Medicina y Cirugía
- Experiencia académica mínima 3 años incluyendo nombramientos Ad-Honorem.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.17 Dos plazas docentes en el campo de Radiología

Jornada 1/8 c/u

- Especialidad: Radiología e Imágenes Médicas.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años incluyendo nombramientos Ad-Honorem.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.18 Una plaza docente en el campo de Ginecología y Obstetricia

Jornada 1/8

- Especialidad: Ginecología y Obstetricia.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima 3 años incluyendo nombramientos Ad-Honorem.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.19 Una plaza docente en el campo de Medicina Interna

Jornada 1/4

- Especialidad: Medicina Interna.

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2023

- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.20 Una plaza docente en el campo de Medicina Interna

Jornada 1/8

- Especialidad: Medicina Interna.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.21 Una plaza docente en el campo de Dermatología

Jornada 1/8

- Especialidad: Dermatología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.22 Una plaza docente en el campo de Cardiología

Jornada 1/8

- Especialidad: Cardiología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.23 Una plaza docente en el campo de Otorrinolaringología

Jornada 1/8

- Especialidad: Otorrinolaringología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.24 Una plaza docente en el campo de Urología

Jornada 1/8

- Especialidad: Urología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.25 Una plaza docente en el campo de Ginecología

Jornada 1/8

- Especialidad: Ginecología y Obstetricia.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.26 Una plaza docente en el campo de Nefrología

Jornada 1/8

- Especialidad: Nefrología.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.27 Una plaza docente en el campo de Oncología Médica

Jornada 1/8

- Especialidad: Oncología Médica.
- Licenciado en Medicina y Cirugía, Pasantía en Geriatria y Gerontología.
- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

9.28 Una plaza docente en el campo de Farmacología

Jornada 1/4

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Farmacología.
- Licenciatura en Farmacia.
- Tener mínimo tres años de experiencia en docencia de la Farmacología.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

Requisitos deseables:

- Experiencia profesional en relación con la gestión y utilización de medicamentos.
- Manejo intermedio de un segundo idioma, preferiblemente inglés.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social.

9.29 Dos plazas docentes en el campo de Farmacología

Jornada 1/2 c/u

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Farmacología o campos afines con la enseñanza de la Farmacología.
- Licenciatura en Medicina y Cirugía.
- Tener mínimo cinco años de experiencia en docencia de la Farmacología.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

Requisitos deseables:

- Manejo intermedio de un segundo idioma, preferiblemente inglés.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social.

9.30 Una plaza docente en el campo de Farmacología

Jornada 1/8

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Farmacología o en campos afines con la enseñanza de la Farmacología.
- Licenciatura en Farmacia.
- Tener mínimo cinco años de experiencia en docencia de la Farmacología y a fines.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

Requisitos deseables:

- Experiencia profesional en relación con la gestión y utilización de medicamentos.
- Manejo intermedio de un segundo idioma, preferiblemente inglés.

- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social.

9.31 Una plaza docente en el campo de Farmacología

Jornada 1/8

Requisitos obligatorios:

- Maestría en Farmacología o en campos afines con la enseñanza de la Farmacología y de la Toxicología.
- Licenciatura en Farmacia.
- Tener mínimo cinco años de experiencia en docencia de la Farmacología y a fines.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

Requisitos deseables:

- Experiencia profesional en relación con la gestión y utilización de medicamentos.
- Manejo intermedio de un segundo idioma, preferiblemente inglés.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social.

9.32 Una plaza docente en el campo de Medicina Legal

Jornada 1/4

- Especialidad en Medicina Legal.
- Licenciatura en Medicina y Cirugía.
- Experiencia académica mínima de tres años.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

10. Escuela de Enfermería

Una plaza docente en el campo de Enfermería

Jornada 1TC

- Maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria.
- Licenciatura en Enfermería.
- Experiencia docente universitaria en enfermería mínima de tres años.
- Experiencia docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de cuidado de Enfermería de la persona en diversas etapas de la vida.

Sección C. Comisión Calificadora, puntajes mínimos, Preselección

1. COMISIÓN CALIFICADORA. EVALUACIÓN Y PUNTAJES MÍNIMOS. Para el estudio de los atestados de todas las personas oferentes, se integrará una Comisión Calificadora en cada unidad académica, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que calificará, valorará y asignará, de conformidad con el mismo Reglamento, un puntaje en cada uno de los siguientes rubros:

- a) Grado y Título académico de especialidad profesional de posgrado superior a la Licenciatura o Maestría en las disciplinas de la convocatoria.
- b) Publicaciones, obras profesionales, artísticas, didácticas realizadas, presentadas y aportadas por los oferentes en sus atestados.
- c) Tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria.
- d) Idiomas extranjeros.

2. PRESELECCIÓN. Toda persona oferente para ser considerada preseleccionada deberá alcanzar una puntuación de 30 puntos obtenidos del sumatorio de todos los anteriores criterios, y cumplir a cabalidad con los requisitos específicos solicitados en las Notas Específicas de cada plaza de las unidades académicas.

El puntaje se otorgará con base en la siguiente valoración:

- a. Grado Académico: Bachillerato Universitario: 10 puntos; Licenciatura: 15 puntos; Maestría: 25 puntos; Doctorado con carácter de posgrado: 35 puntos.
- b. Tiempo de servicio: Se reconocerán 2 unidades por cada año de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.
- c. Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas.

Se otorgará un puntaje de **0 a 4 puntos** a cada obra o publicación, dependiendo de la calidad de esta.

En el caso de obras y publicaciones elaboradas de manera conjunta por varias personas autoras, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de cada una. En estos casos se otorgará a la persona solicitante, en forma adicional, un 25% del puntaje que le corresponde por su grado de participación, siempre que la suma de ambos no exceda el puntaje total asignado a la obra o publicación, y un 0,25 en aquellas obras consideradas de carácter multidisciplinario o interdisciplinario.

Las publicaciones y obras de uno o varios autores podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones. **0 puntos:** Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida. **Hasta 1 punto:** Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo. **Hasta 2 puntos:** Publicaciones y obras de mérito reconocido. **Hasta 4 puntos:** Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo. Este puntaje se podrá aumentar en números enteros **hasta 6 puntos** por obra o publicación de gran complejidad, originalidad, trascendencia y reconocido mérito.

d. Idiomas. Se adjudicarán hasta tres puntos por cada idioma en el cual la Universidad tenga especialistas y esté en capacidad de realizar exámenes, con exclusión de la lengua materna. La certificación será extendida por la Escuela de Lenguas Modernas o por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, según corresponda. La asignación de puntaje será de acuerdo con la siguiente escala: -Un punto por conocimiento y manejo de las estructuras básicas del idioma. -Dos puntos por conocimiento y manejo de estructuras más complejas del idioma. -Tres puntos por dominio completo de comprensión y producción en el idioma.

3. La inclusión de una persona oferente en la lista de preseleccionados no asegura, ni obliga a la asamblea de escuela o facultad o sede, al otorgamiento de la adjudicación de alguna plaza del concurso.

ESTE CONCURSO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (EN LO QUE RESULTE APLICABLE), ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 31A AL 37A DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Las ofertas y atestados de las personas oferentes se recibirán hasta el día 11 DE MAYO DE 2023, SIN EXCEPCIÓN.

Estas plazas entrarán en vigor a partir del momento en que la Vicerrectoría de Docencia lo indique en la confirmación extendida para cada caso.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PUEDEN CONSULTAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, SOBRE CADA UNA DE LAS PLAZAS DEL CARTEL.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de abril 2023.

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

Este Cartel se encuentra disponible para descarga en el sitio Web de la Vicerrectoría de Docencia <http://vd.ucr.ac.cr/>